



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., quince de agosto del dos mil veintitrés.

En audiencia realizada el pasado 28 de junio de 2023, se dispuso suspender la diligencia para continuarla en una próxima fecha, sin fijarse en aquel momento al no contarse en la residencia de la presunta persona con discapacidad con la agenda correspondiente.

Para ello, se señala las 2:00 p.m del viernes 8 de septiembre del 2023.

Audiencia que será presencial en la dirección de la presunta persona con discapacidad.

Envíense las comunicaciones correspondientes de citación a los intervinientes y la dispuesta en aquella vista pública.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 40b7ede1c38c23aaff647ec1d9923d915d55bc0548222f47e86a7f4a59bad0a5

Documento generado en 15/08/2023 03:07:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>